

**ALCALDÍAS**



EN EL PARQUE ARBOLEADAS, UBICADO DENTRO DE LA BENITO JUÁREZ

# PAGÓ TABOADA POR UN MANTENIMIENTO PATITO

El edil se gastó \$7 millones en colocación de adoquines, pero el sitio sigue reprobado por tener pésimas instalaciones

SADIT GABRIEL  
GRUPO CÁNTON *12/0*

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Santiago Taboada, alcalde de la Benito Juárez, no puede dejar de lado las inconsistencias e ineficacia de su administración. En esta ocasión, Diario BASTA! pudo verificar cómo el alcalde se gastó \$6 millones 975 mil 111 en dar supuesto mantenimiento al parque Arboledas, ubicado en Heriberto Frías 921, dentro de la colonia Del Valle Centro; concejales y vecinos le reclamaron al alcalde por haber hecho trabajos de pacotilla.

Y es que un documento al cual pudo acceder este medio, detalla que en la sesión del concejo de la alcaldía, celebrada el 16 de noviembre de 2022, el alcalde tuvo varios reclamos. Entre ellos se encuentra el de la concejala Patricia Alfaro, quien recriminó al panista haber despilfarrado \$4 millones de los \$7 millones presupuestados solo en un cambio de adoquín del parque Arboledas; los \$3 millones restantes se utilizaron en puro acarreo de materiales.

La problemática central

## 24 PARQUES

De los 24 espacios recreativos en la Benito Juárez, parque Arboledas es uno de los 7 reprobados

3

millones también habrían sido gastados en el acarreo de los materiales para la remodelación patito



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA BENITO JUÁREZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS



CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NÚMERO ABJ-LP-008-2022

Procedimiento:	Licitación Pública Nacional No. 30001118-007-2022
Fundamento Legal:	Artículos 44, 122 apartado A Bases I y VI Incisos a) y c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1º, 3º Apartado A, Fracción I, 23, 24 Inciso A, 25 Apartado A Fracción I y 44 Fracción I, Inciso a), de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
Unidad Administrativa:	Alcaldía Benito Juárez
Área Operativa:	Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos
Contrato No.:	ABJ-LP-008-2022
Importe del Contrato:	\$6,913,027.16
I.V.A. (16%):	\$982,084.36
Importe Total:	\$6,975,111.51
Clave Programática Presupuestal:	02 CD 03 2 2 1 274 K016 15 O 2 2 0 6121 2 1 00 O.22NR.0322
Oficio de Autorización Presupuestal:	SAF/SE/1137/2021
Fondo de Aportación:	Caso: 001, Folio: 0084; Fondo 150220; No Etiquetado Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo General de Participaciones-2022-Original de la URG.
Fecha de Inicio:	13 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2022
Contratista:	Ansóf Comercializadores, S.A. de C.V.
Domicilio Fiscal:	Avenida Paseo de las Palmas No. 1025, Colonia, Lomas de Chapultepec, I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11000.
Registro Federal de Contribuyentes:	ACO 150812 673
Administrador Único:	Gerardo Israel Arista Villar
Descripción de los Trabajos:	Mantenimiento y rehabilitación del Parque Arboledas en Alcaldía Benito Juárez.
Ubicación de los trabajos:	Calle Heriberto Frías número 921, Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Se gastaron una millonada en trabajos de tercera

del gasto hecho por el PAN en el parque Arboledas radica en que los trabajos realizados por la empresa ANSOF Comercializadores S.A. de C.V. (especificados en el contrato ABJ-LP-008-2022 y en el catálogo de conceptos de la firma), fueron un desastre. Ello porque al terminar de colocar el adoquín para dicha área, se comprobó que los materiales habían sido

mal colocados, por lo cual se procedió a corregir la instalación.

Asimismo, Alfaro reveló a Diario BASTA! que el programa de los Parques Modelo en la BJ está mal concebido y mal planteado. De igual modo, esta casa editorial informó que de los 24 parques ubicados en la alcaldía, el parque Arboledas fue uno de los cuales salió reprobado en sus instalaciones.



Escanea el QR  
Hay remodelaciones deficientes en parques de la BJ



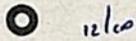
Acosta solamente gasta en trivialidades

**EN CANTANTES A SOBREPRECIO**

# Despilfarraron presupuesto de Xochimilco

**CHILANGO**

JAVIER VILLEGAS  
GRUPO CANTÓN



En la página web de Chilango, los servicios pagados en Xochimilco se ofrecen a casi 1/4 parte del precio comunicado por Acosta

**CIUDAD DE MÉXICO.-** Los habitantes de la alcaldía Xochimilco a cargo del morrenista Juan Carlos Acosta, padecen de inundaciones cada temporada de lluvias, ejemplo de lo anterior son las colonias El Arenal, San Mateo Xalpa o la zona del puente de Cuemanco. En lugar de solu-

cionar dicha temática, la demarcación derrochó 2 millones 30 mil pesos en el servicio de espectáculos culturales.

Mediante el contrato CS-063-2022, se corroboró que estas necesidades fueron pedidas por la Dirección General de Desarrollo Social y la Dirección General de Turismo y Fomento Económico. El oficio es vigente del 15 de marzo al 31 de diciembre.

Dentro de la orden de servicio S2022-29, se incluye la contratación de mariachis a 7 mil pesos; esta casa editorial constató que el costo por serenata en la página [www.chilango.com](http://www.chilango.com), es de 1,800 pesos por media hora, o 2,500 pesos por la hora completa.

Por otra parte, en la orden de servicio S2022-23, se fijó un precio de 5 mil pesos para un trío musical; al comparar el precio en el portal [www.triosdemexico.com](http://www.triosdemexico.com), el costo fue de 1,500 pesos la serenata o 1,800 por una hora.



## Piden revertir cuotas por uso de albercas en la Venustiano Carranza

40 Op

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Previo a que la alcaldesa de Venustiano Carranza, Evelyn Parra, exponga ante el Congreso capitalino su proyecto de presupuesto para 2023, usuarios de las albercas en los centros deportivos de la demarcación demandaron que revierta la homologación en el cobro de cuotas por ese servicio que significó incrementos de entre 36 y hasta 59 por ciento. Explicaron que la homologación que se fijó en un pago mensual de 402 pesos en julio pasado significó además un doble incremento en menos de un año, puesto que en marzo se publicó la actualización anual de la cuota con un ajuste de alrededor de 5 por ciento.

Si bien la alcaldía autorizó aplicar reducciones ante las protestas, que en algunos casos permite no erogar más de lo que se venía pagando, advirtieron que no hay ninguna garantía de que el descuento se mantendrá el próximo año.

Además, la reducción es válida sólo para un servicio (dos clases de una hora por semana) y hay usuarios que por recomendación médica toman dos servicios por semana, así como familias en las que además de los adultos, tienen en clase a uno o dos menores.

### Son más de 15 mil afectados por cobro

La cuota mensual de la escuela técnica de natación, con el ajuste de marzo, era de 252 pesos en el deportivo Pino Suárez, 257 en el Eduardo Molina y López Velarde, 296 en el Felipe Tibio Muñoz, 303 en el Velódromo Olímpico Agustín Melgar, 391 en el Oceanía y en todos los casos el aumento se homologó a 402 pesos.

Precisaron que son más de 15 mil los usuarios de las albercas y a la exigencia de que se revierta la homologación, la alcaldía respondió que la Secretaría de Administración y Finanzas capitalina autorizó esa cuota.

**INSTITUTOS**



Suman 165 puntos de venta de alcohol clausurados

# Cierra Naucalpan chelerías ilegales

Identifica Municipio puestos ambulantes que comercializan cerveza sin licencia

ALEJANDRO LEÓN  
Y EDUARDO CEDILLO

En lo que va del año, el Municipio de Naucalpan ha suspendido 165 chelerías y puntos de venta de alcohol que operaban de manera irregular en la demarcación, indicó la Administración local.

Del total, 70 fueron establecimientos en los que se colocaron sellos de clausura temporal, debido a que los encargados vendían bebidas alcohólicas sin contar con licencia.

En tanto, 95 de los lugares asegurados se trataron de puestos fijos, semifijos y ambulantes en los que se ofrecían cerveza y bebidas embriagantes sin autorización, indicó el Municipio.

Las sanciones fueron aplicadas en la zona centro de la demarcación, así como en las colonias San Rafael Chamapa, El Molinito, Los Remedios, Las Huertas o Loma Colorada.

También, se llevaron a ca-



Un operativo fue desplegado el domingo: 11 establecimientos fueron suspendidos por vender bebidas alcohólicas.

bo operativos en Jardines de San Mateo, El Tejocote, San Lorenzo Tototlinga, Mártires de Río Blanco, San José de Los Leones, México 86, Centenario y en La Cañada.

Tan sólo el domingo, el Ayuntamiento llevó a cabo la suspensión de 11 establecimientos en los que se comercializaba bebidas alcohólicas, además de que ocho puestos de la vía pública fueron retirados.

“En los operativos, los inspectores solicitaban a los comerciantes sus licencias de funcionamiento y la documentación relativa a su operación, además de que no hu-

biera personas menores de 18 años en los lugares”, aseguraron las autoridades.

“De no contar con la documentación, se procedía a la colocación de sellos o el retiro del puesto con el debido resguardo, según el caso”.

Naucalpan detalló que en dichos despliegues participan funcionarios de diferentes áreas, que van desde policías, personal de Protección Civil, así como de la Defensoría de Derechos Humanos.

## Y CLAUSURAN EN CDMX

La Subsecretaría de Programas de Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública

## Municipio de Naucalpan

En los operativos, los inspectores solicitaban a los comerciantes sus licencias de funcionamiento y la documentación relativa a su operación”.

del Gobierno de la Ciudad de México informó que se han retirado 17 chelerías en 3 meses.

La dependencia detalló que se realizaron 19 operativos para el desmantelamiento de estos establecimientos, pero en dos casos los lugares ya no estaban en funcionamiento.

Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza fueron las demarcaciones en las que se realizaron estos despliegues.

A su vez, el Invea ha ejecutado 51 procedimientos de verificación en nueve alcaldías, tras los cuales, 24 negocios fueron clausurados.



## DESMANTELARON

2 **17 CHELERÍAS EN LA VÍA PÚBLICA** y se ejecutaron diversos procedimientos **EN 51 LOCALES**, en casi tres meses, como parte del programa **LA NOCHE ES DE TODOS**, en las alcaldías Coyoacán, Iztacalco, **IZTAPALAPA**, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, informó **EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (INVEA)**.





## Festejan en el Monumento a la Revolución como si estuvieran en Qatar

En el Corona Fifa Fan Festival se transmitirán en vivo todos los partidos del Mundial 2022

**Jennifer Garlem** *14/mar*  
metropoli@cronica.com.mx

El apoyo a la Selección Mexicana se hizo notar con la asistencia de cientos de mexicanos de todas las edades, que llegaron desde muy temprano, al Monumento a la Revolución, a ver el primer partido de México en el Mundial; con banderas, la playera de la selección, máscaras de luchadores y algunos hasta con turbantes, como si estuvieran en Qatar, disfrutaron del primer encuentro de México contra Polonia.

A través de una pantalla gigante, de 105 metros cuadrados,

los capitalinos y aficionados apoyaron con canciones y porras en todo momento a los jugadores, además disfrutaron de actividades como el futbolito y de una gran oferta gastronómica.

El Gobierno capitalino, Grupo Modelo y Grupo Expansión, organizaron el Corona Fifa Fan Festival, en el icónico Monumento a la Revolución, en el que los aficionados pueden disfrutar de todos los partidos de la Copa Mundial en vivo y totalmen-

te gratis. El Instituto del Deporte de la Ciudad de México informó que el recinto, que puede albergar hasta 10 mil personas al día, se llenó durante el partido de la selección.

Por primera vez en la historia, esta experiencia se podrá vivir en seis ciudades; además de la CDMX, se lleva a cabo en Río de Janeiro y Sao Paulo en Brasil; Londres, en Inglaterra; Seúl, Corea, y Dubái, en los Emiratos Árabes Unidos.



Cientos de mexicanos de todas las edades llegaron al Monumento a la Revolución para ver el primer partido de México en el Mundial.



## Revoca tribunal parte del decreto que reduce la estructura del IECM

39

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) revocó parcialmente el decreto que reduce cinco áreas del Instituto Electoral local (IECM) por considerar que el Congreso capitalino afectó la autonomía del órgano electoral, y porque no justificó cómo garantizará los derechos humanos de las personas al eliminar la Unidad de Género.

En cumplimiento a una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los magistrados locales explicaron que la reforma elimina la Comisión y Unidad de Género, cuyas funciones fueron asignadas a otras áreas con el fin de reducir la estructura del IECM.

La decisión, indicaron, ha provocado incertidumbre entre la ciudadanía sobre la instancia a la que deben dirigirse para la

protección de sus derechos ante casos de violencia política laboral, hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.

Consideraron que no existía una duplicidad de funciones para justificar la desaparición de ambas áreas, por lo que ahora los diputados locales deberán exponer las razones de cómo garantizarán los derechos humanos.

“Se advierte que dio preferencia al ahorro de recursos económicos frente a un área especializada que transversalizaba el enfoque de igualdad de género y de derechos humanos en los programas institucionales”, indicaron.

En la resolución también consideraron una violación a la autonomía del IECM haber suprimido la facultad de crear nuevas unidades técnicas adicionales.

“Si bien no se impide al Poder Legislativo realizar reformas relacionadas con el citado órgano electoral, las mismas deberán ser

acordes con el fin que persigue, y decir que la facultad legislativa no es ilimitada, sino que debe armonizarse con el principio democrático y los derechos fundamentales que garantizan la autonomía, que constituye una protección constitucional”.

Luego de que en junio pasado fue publicada la reforma al Código Electoral local, un particular impugnó el decreto ante el TECM, pero los magistrados acordaron que no resolverían ningún asunto relacionado a la reestructura del IECM hasta que se pronuncie la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

No obstante, el TEPJF ordenó a los magistrados locales que debían resolver el juicio, por lo que ayer, en sesión pública, se revocó parcialmente el decreto de ley.

Por su parte, la SCJN no ha resuelto las acciones de inconstitucionalidad interpuestas por el IECM contra la reforma.

**ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES**



#Transparencia

# ABUSAN DE LAS ADJUDICACIONES

POR DAVID MARTÍNEZ  
@TamarizDavid

**L**os órganos autónomos de la Ciudad de México se han excedido en el uso de las adjudicaciones directas para la compra de insumos, lo que va en contra de lo estipulado por la ley.

La Comisión de Derechos Humanos (CDHCM), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (InfoCDMX), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Tribunal Superior de la Ciudad de México (TECDMX) y la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM) han contratado, sin excepción, más del 60 por ciento de sus bienes y servicios sin licitaciones durante 2020 y 2021.

Lo anterior, infringe la Ley de Adquisiciones local, que estipula que los entes públicos deben privilegiar los concursos abiertos para hacer un uso eficiente de sus recursos.

Preferir la adjudicación directa por encima de la licitación pública es una mala práctica gubernamental que, según organizaciones civiles, puede generar opacidad y corrupción.

## Los contratos

Información revisada por *Reporte Indigo* a través de la Plataforma

**En los últimos dos años, los órganos autónomos de la Ciudad de México han contratado más del 60 por ciento de sus bienes y servicios por adjudicación directa, lo que supondría una violación a la Ley de Adquisiciones local**



El InfoCDMX otorgó 167 contratos mediante adjudicación directa.

Nacional de Transparencia (PNT) detalla que los cinco entes locales han adquirido, en promedio, el 65 por ciento de sus bienes por adjudicación directa.

Los datos indican que, en el transcurso de 2020 y 2021, el órga-

no autónomo que más contratos asignó sin realizar concursos de licitación pública ha sido el Tribunal Electoral de la Ciudad de México con el 82 por ciento del total de sus compras.

En ese lapso de tiempo, el

FOTO: CUARTO OSCURO



tribunal firmó 152 contratos, de los cuales, 125 se otorgaron sin concurso de por medio.

El segundo organismo que más optó por la adjudicación directa es la ASCM, que otorgó 112 contratos, de los cuales 91 fueron sin concurso, lo que representa el 81 por ciento.

Le sigue el Instituto Electoral de la Ciudad de México, que durante el periodo referido suscribió 379 contratos y 291, 76 por ciento, fueron sin concurso de licitación.

En tanto, el InfoCD-MX signó un total de 224 contratos, de lo que 167 se pactaron mediante adjudicación directa, lo que representa el 74 por ciento.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México llevó a cabo 302 procesos de contratación entre 2020 y 2021, de los que 102, el 33 por ciento, fueron por adjudicación directa.

### ¿Qué dice la ley?

La Ley de Adquisiciones de la Ciudad de México señala que todos los órganos públicos locales deben priorizar la licitación pública por encima de la adjudicación directa.

“La suma de las operaciones que se realicen conforme a adjudicación directa no podrán exceder del 20 por ciento de su volumen anual de adquisi-

ciones, arrendamiento y prestación de servicios autorizado para la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad”, señala el artículo 55 del marco legal.

Precisa que los concursos deben celebrarse con el fin de garantizar las mejores condiciones en el uso de los recursos públicos.

“Las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se llevarán a cabo, por regla general, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten propuestas solventes en sobre cerrado, que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en la presente Ley”, detalla la ley.

Además, el artículo 54 de la misma disposición describe los casos de excepción en los que se deben realizar las adquisiciones directas.

Por ejemplo, cuando un proveedor tenga la patente del bien

requerido o cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región de la ciudad.

### Mala práctica

Organizaciones como Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad afirman que el abuso de la adjudicación directa es una mala práctica que privilegia la opacidad, porque se viola la ley y, en el mayor de los casos, se desconocen los argumentos por el que se benefició a las empresas.

Además, señala en la publicación “Siete áreas de riesgo de los contratos del Gobierno en el primer semestre de 2022” que es una práctica que se ha instaurado en el servicio público y que, solo en los primeros seis meses del año en curso, 78 de cada 100 contratos fueron otorgados mediante adjudicación directa.

“En 111 dependencias y entidades han asignado más del 50 por ciento de sus contratos mediante procedimientos de adjudicación en 2022. Diconsa ha gastado casi el doble de lo que tiene planeado -de todo su presupuesto para 2022- solo a través de procedimientos de excepción y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha gastado una cuarta parte de lo que se ha gastado en todo el ejercicio presupuestal en contratos sin concurso”, detalla.



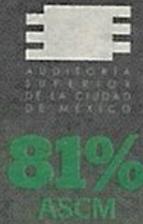
**El ente autónomo que más ha asignado contratos por adjudicación directa, contraviniendo lo que estipula la Ley de Adquisiciones local, es el Tribunal Electoral de la Ciudad de México**

**Cada peso de nuestro dinero mal utilizado debido a una compra mal hecha, con sobreprecio o entregada a las manos equivocadas es un desperdicio”**

**Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad**

**Las cifras**

Porcentaje de compras por adjudicación directa de los órganos autónomos durante 2020 y 2021



FUENTE: Portal Nacional de Transparencia (PNT)



**ENTREVISTA NASHIELI RAMÍREZ** Presidenta de la CDH de la Ciudad de México

# "DEBE ENTENDERSE LA VIOLENCIA DE GÉNERO"

Prescindir de funcionarios que ignoran el contexto de víctimas, el paso en la procuración de justicia; el cambio está en las nuevas generaciones, dice

Día Internacional de la Eliminación de la

## VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

KEVIN RUIZ 15.11.22  
—metropoli@eluniversal.com.mx

Las personas que no entiendan la violencia de género en las instituciones de procuración de justicia no pueden representar a las víctimas en el acceso a la justicia, señala la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Nashieli Ramírez.

En entrevista con EL UNIVERSAL de cara al 25 de noviembre, Día Internacional para Erradicar la Violencia de Género, expresa que es necesario reforzar los protocolos de acceso a la justicia y que ese paso tiene que ser prescindir de aquellos funcionarios o servidores públicos que en el día a día no puedan entender el contexto de violencia que sufren las mujeres.



Personas que no entiendan [la] violencia de género, no tendrían por qué representar a las víctimas"



Esto va a cambiar a golpe de las nuevas generaciones. (...) [Los jóvenes traen] otras lógicas de relación"

"Hay que pasar al siguiente elemento y es que, personas que no entiendan que esa es la manera de aproximarse, entendiendo la violencia de género, no tendrían por qué representar a las víctimas", enfatiza la ombudsperson capitalina.

Asegura que esta es una medida que refuerza todos los protocolos ya instalados en la Fiscalía General de Justicia (FGJ) en materia de género, pues de no hacerlo, "sigues dejando pasar y lamentablemente es frecuente".

Comenta que los procesos culturales en la sociedad son lentos para erradicar la agresión a mujeres, pero ante eso las instituciones deben ser más rápidas.

En este sentido, Nashieli Ramírez dice que los movimientos sociales de mujeres han puesto en entredicho las masculinidades con las que los hombres son criados, y que el futuro para que el contexto cambie son las nuevas generaciones y expresiones que se han generado en la actualidad, como las marchas.

"Esto va a cambiar a golpe de las nuevas generaciones. Si tú te pones a ver las posiciones que hoy los jóvenes traen en el radar, por ejemplo de la diversidad de género, temas de mayor diversidad y, por lo tanto, otras lógicas de relación", destaca.

Para Nashieli Ramírez, las nuevas generaciones darán apertura a nuevos contextos sociales que evitarán la violencia de género, pero insiste en que las instituciones capitalinas deben adelantarse para procurar justicia a las víctimas.



#### Marcha

La ombudsperson de la CDH de la Ciudad de México asegura que las manifestaciones que se esperan el viernes 25 de noviembre no van a ser distintas a las que se han realizado con anterioridad.

Afirma que la comisión espera la presencia de grupos de choque y que harán seguimiento con 70 mujeres que estarán identificadas a lo largo de la movilización.

En cuanto a los protocolos policiales, enfatiza que hasta el momento han sido apegados a derechos humanos, pero que aún existe un vacío en el uso de extintores que se debe continuar analizando.

También considera que, con base en las más recientes marchas ha quedado comprobado que cuando las mujeres policías hacen un seguimiento más alejado de la movilización, menos conatos se registran. ●